



# Las grandes empresas energéticas temen un ataque fiscal de última hora

La factura de las medidas anticrisis disparan los recelos y algunas ya analizan la viabilidad de un impuesto temporal

Bruno Pérez y Raúl Masa  
Madrid

Las grandes empresas energéticas han empezado a analizar la viabilidad jurídica y política de que el Gobierno intente aprobar un impuesto específico sobre el sector antes de las elecciones generales del 29 de noviembre, según han confirmado a ABC fuentes al tanto de estos movimientos.

Consultadas al respecto, fuentes del Ejecutivo aseguran que no es ningún secreto que La Moncloa es partidaria de gravar los beneficios extraordinarios que las empresas energéticas están obteniendo como consecuencia de las turbulencias internacionales y del incremento de los precios energéticos, si bien no confirman que haya una voluntad concreta para volver a intentar aprobar una figura de este tipo antes del 29-N.

Tras el rechazo de la mayoría del Congreso al intento del Gobierno de Pedro Sánchez de reinstaurar algún tipo de impuesto sobre las ganancias de las energéticas en el paquete fiscal aprobado a principios de 2025, el Ejecutivo no ha cejado en su empeño y se ha adherido a todas las iniciativas impulsadas en el escenario europeo para tratar de gravar de una forma u otra los beneficios de las energéticas.

La última fue en agosto cuando el vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía, Carlos Cuerpo, firmó una carta, junto a otros cinco gobiernos de la UE (Alemania, Italia, Portugal, Austria y Polonia) para solicitar a la Comisión Europea la institución de un impuesto coordinado a nivel europeo para gravar los beneficios de las energéticas y ayudar a sufragar los paquetes de ayudas dispuestos por los diferentes estados para amortiguar el impacto de los precios energéticos.

Bruselas esquivó la petición y recordó a los gobiernos nacionales que son absolutamente competentes para aprobar los impuestos que consideren oportunos en sus territorios, lo que dejó la iniciativa de estos gobiernos en vía muerta. No obstante, en la



El presidente del Gobierno, Sánchez, y la vicepresidenta Aagesen. Tania Sieira

última reunión del Consejo Europeo, que cita a los jefes de Gobierno de los 27, se instó a la Comisión que preside Ursula Von der Leyen a que se «amplíe urgentemente el conjunto de herramientas de la UE con nuevos instrumentos para abordar mejor dichos desequilibrios».

### Preocupación latente

La partida parecía acabada, y de hecho así lo interpreta una mayoría de las empresas del sector energético, particularmente las eléctricas, que descuentan que si hubiera algún impuesto se aplicaría a las compañías petroleras o gasistas, pero tres factores han vuelto a despertar recelos en el sector.

El primero de ellos ha sido la inesperada maniobra del Gobierno para rescatar los decretos sobre vivienda tumbados por el Congreso y tratar de aprobarlos vía Diputación Permanente, donde el juego de mayorías anula la ‘capacidad de veto’ de Junts. El regate gubernamental ha abierto una nueva fase política en la que el juego de mayorías es diferente y se puede esquivar el ‘efecto Junts’, que ha frenado la aprobación de no pocas iniciativas gubernamentales. Muchas empresas del sector consideran, sin

embargo, que si el Gobierno lo intentara se toparía con el rechazo del PNV.

Otro factor que ha disparado la inquietud es la persistencia de las tensiones en los precios de las gasolinasy el gas, fundamentalmente, que han obligado al Gobierno a prorrogar las bonificaciones previstas en la ley y a asumir un coste fiscal mucho mayor del estimado inicialmente, que se podría ir al entorno de los 10.000 millones de euros. Las empresas más preocupadas por la posibilidad de que el Gobierno intente endosarles un impuesto de última hora consideran que este escenario podría ser utilizado como coartada para volver a poner sobre la mesa un impuesto sobre los siempre cuestionados beneficios caídos del cielo.

Hay un tercer factor. Fuentes del ámbito de la asesoría fiscal aseguran que el Ministerio de Hacienda tiene ya preparado un esquema básico de gravamen transitorio sobre las empresas energéticas, similar al aprobado en diciembre de 2022 y que recaudó algo más de 2.800 millones de euros entre 2023 y 2024, en espera de que desde el Gobierno se dé (o no) la orden para su aprobación, una decisión que según las fuentes consultadas tanto del Gobierno como del sector no estaría tomada.